

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Calidad, Sostenibilidad y Prevención de Riesgos Laborales.
Universidad:	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila.
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe revisar y mejorar la accesibilidad y calidad de la información a través de la página web, tanto sobre el desarrollo del título como de sus resultados.
- Se deben emprender acciones orientadas a incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.
- Se deben implantar procedimientos para evaluar la satisfacción de los estudiantes con las prácticas, de los egresados, y empleadores, de la inserción laboral y del profesorado de la empresa que colabora con el Máster.
- Se deben emprender acciones orientadas a dar a conocer y facilitar la movilidad de los estudiantes y del profesorado del título.
- Se recomienda reconsiderar el alcance e interés de la titulación que integra tres áreas sin abarcar contenidos suficientes en ninguna de ellas.
- Se recomienda mejorar las labores de coordinación haciendo hincapié en la coordinación entre profesores del título y los externos, y sobre los contenidos docentes.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
Se considera que el perfil de egreso está actualizado y que inicialmente es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional en materia de prevención de nivel superior, al estar sus contenidos establecidos en el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.					

Se considera un punto fuerte la colaboración con una empresa referente del sector de la auditoría y certificación de sistemas de gestión.

No obstante, su implantación se ha retrasado debido a la falta de estudiantes matriculados en el Máster, lo que puede ser un indicio de una insuficiente adecuación a las necesidades sociales en el ámbito de actuación del centro universitario. Los responsables indican en la visita que han modificado las vías de publicidad del título, y de hecho se informa que se han incrementado notablemente los matriculados en el curso 2019/2020 (en torno a 30 estudiantes de nuevo ingreso).

Se recomienda reconsiderar el alcance de la titulación que integra tres grandes áreas: calidad, sostenibilidad y prevención de riesgos laborales, sin abarcar contenidos en profundidad en ninguna de ellas.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos

sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.
- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación,...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso establecidos se han cumplido y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. Los responsables indican en la visita que han modificado las vías de publicidad del título para incrementar la matrícula y se espera que la tendencia del bajo número de estudiantes de nuevo ingreso cambie en los próximos cursos.

No se han aplicado las normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos al haberse puesto en marcha la titulación en el curso 2018/2019.

Considerando que el Máster se ha comenzado a impartir en el pasado curso y que en el momento de la realización de esta evaluación, aún no se ha desarrollado su segundo año por completo, no se han podido constatar desviaciones de la memoria del título respecto de la temporalización y organización de cada uno de los módulos, materias y asignaturas fijadas. No obstante, se deben de reparar los accesos en la página web a los diferentes contenidos de las guías docentes, calendarios, etc. para permitir contrastar si sus contenidos son conformes a la memoria verificada.

Indica el Autoinforme que se han realizado funciones de coordinación docente de asignaturas y entre asignaturas y se ha podido constatar en las actas de sus reuniones. Igualmente se afirma, aunque no se aportan evidencias de ello, que se han desarrollado labores de coordinación con los profesores de la empresa con la que colabora en mayor medida. La entrevista a profesores y profesores colaboradores en la visita permite constatar cierta informalidad en la coordinación,

probablemente justificada por el bajo número de profesores permanentes y su relación habitual. A pesar de ello, los responsables manifiestan que la coordinación se desarrolla en el marco de la comisión de seguimiento del Máster.

Se recomienda mejorar las labores de coordinación haciendo hincapié en la coordinación entre profesores del título y externos, sobre todo teniendo en cuenta la opinión tan diferente que tienen los estudiantes sobre un tipo de profesorado u otro y sobre los contenidos docentes (contenidos desfasados y que no tienen que ver con la realidad práctica en la empresa).

Los estudiantes muestran su satisfacción con el funcionamiento de la plataforma informática, fácil de utilizar y con buen acceso a los contenidos.

Existe un control centralizado de las guías docentes y, si una asignatura tiene más de un profesor, tienen que coordinarse. La información es supervisada y validada por el Servicio de Calidad y si hubiera algún problema, se le hace saber al coordinador del Título.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información pública del título incluye información relevante del plan de estudios, del profesorado, las guías docentes y la información del TFM. No obstante, se deben revisar los enlaces de la página web, ya que en el momento de realizar esta evaluación gran parte de éstos se encontraban inactivos.

Igualmente, se deben incorporar a la web del título los horarios de clase del curso actual -el enlace de horarios actual te dirige al calendario académico- y se recomienda incrementar la información sobre prácticas en la web, mediante la incorporación de la relación explícita de convenios con los que cuenta la Universidad en el ámbito del Máster.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Comisión de Garantía de Calidad es común para toda la Universidad. Está compuesta por un Vicerrector que actúa como presidente, los Decanos, los Coordinadores de Calidad de cada centro, dos representantes de los alumnos (uno por Facultad) y otro del PAS. Asimismo, forma parte de esta Comisión de Garantía de Calidad, un miembro de la Unidad Técnica de Calidad.

El título cuenta con sólo un año de implantación (2018/2019) en el que había 3 estudiantes matriculados, por lo que no existe mucha información para poder valorar si la información proporcionada por el SGIC se utiliza en el análisis continuo de datos en la toma de decisiones del Máster.

El diseño del SIGC cuenta con procedimientos para la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título. Asimismo, cuenta con procedimientos para la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

Queda pendiente la implantación de los procedimientos para evaluar la satisfacción de los estudiantes con las prácticas, de los egresados y la inserción laboral.

El SGIC tiene definido el proceso de medición, análisis y mejora, por el que el director del Máster elabora el autoinforme de Seguimiento, y el Plan de Mejoras anual. La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de que los planes de mejora se lleven a cabo. Dado que el Máster sólo cuenta con un año de implantación, no ha elaborado ningún informe de seguimiento. Se adjunta como evidencia en el autoinforme el Plan de Mejora, donde están las mejoras definidas.

Se desconoce el porcentaje de respuesta de la encuesta de satisfacción presentada como evidencia, para poder valorar si se cuenta con datos fiables. Se recomienda incluir en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada, indicar junto al número de respuestas de las encuestas el % de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos.

La Universidad tiene implementado el programa Docentia. Actualmente el 100% de los profesores evaluables han pasado por el programa y el 40% de ellos ya se encuentran en 2ª evaluación, y algunos incluso en 3ª evaluación. Siguiendo las recomendaciones externas, han adaptado el modelo Docentia a la enseñanza a distancia y han ampliado el alcance a todo el colectivo de profesores incluyendo los no doctores en dedicación parcial que antes podían evaluarse de manera voluntaria y ahora lo hacen de manera obligatoria.

Dentro del SGIC, se ha establecido el Proceso de Gestión y Revisión Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias el cual se encuentra implantado de forma adecuada. El Defensor Universitario es el encargado de recibir y hacer el seguimiento las quejas, reclamaciones, sugerencias y alegaciones. Existe un acceso correcto desde la página web de la titulación. No se ha recibido ninguna comunicación durante este año de implantación.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La única recomendación del informe de verificación sobre prácticas de extranjeros se ha tomado en consideración por parte de la dirección del Máster, aunque no ha tenido que ser aplicada.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando el número de estudiantes actualmente matriculados.

Los profesores del Máster cuentan con la formación suficiente, son doctores y están acreditados bien como contratados doctores o como profesores titulares de universidad. Aproximadamente el 90% del profesorado es doctor. Además, el profesorado vinculado a la empresa con la que colabora el Máster dispone de experiencia profesional.

El profesorado vinculado a la Universidad cuenta con una evaluación positiva en el sistema Docencia, pero no existe evidencia del resto del profesorado del Máster. Se debe evaluar la actividad docente de todo el profesorado que imparte docencia en el título, mediante la recogida sistemática de la opinión de los estudiantes sobre la actividad docente desarrollada y se deben aportar evidencias de cómo el profesorado vinculado a la empresa está formado en el uso de la plataforma de e-learning basada en Moodle.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales se consideran suficientes y adecuados. Sin embargo, no se aporta información suficiente sobre los recursos disponibles para la impartición online tratándose de un Máster semipresencial.

Los servicios de apoyo son los propios de la Universidad y se consideran suficientes. Existe un servicio de orientación para el alumnado y se aportan evidencias de las acciones desarrolladas durante el curso 2018/2019.

Los estudiantes que participan en la entrevista de la visita manifiestan que, en términos generales, los recursos materiales disponibles para la docencia son adecuados. Aunque también se indica que en alguna asignatura los materiales están desfasados.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

*4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de **títulos dobles** o un **curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En la medida que el programa formativo no ha finalizado, no puede evaluarse este apartado adecuadamente. Ha de tenerse en cuenta que el curso 2019/2020 es el primer curso en el que existen estudiantes matriculados en las asignaturas de “Prácticas en empresa” y de “Trabajo Fin de Máster”, por lo que todavía no se puede valorar si los resultados y métodos de evaluación de estas asignaturas son los adecuados. No obstante, y de acuerdo con lo definido en las guías docentes, la metodología docente y los sistemas de evaluación se considera que se alcanzan los objetivos del programa y que estos se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

Se considera que los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas delimitados en la memoria verificada permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos, aunque no se aportan evidencias sobre como se desarrollan efectivamente, ni tampoco la tabla de resultados académicos presentada es suficiente. Se recomienda completar la información sobre los sistemas y pruebas de evaluación y sobre los resultados académicos alcanzados.

Los profesores y estudiantes ponen de manifiesto en la visita que no hay problemas sobre este particular.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

No existen datos suficientes para valorar si la evolución de los indicadores del título es coherente con la memoria verificada, ni su congruencia y adecuación con la gestión y el contexto.

Se deben emprender acciones orientadas a incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso y, en su caso, se recomienda reducir o ajustar el número de plazas de nuevo ingreso.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

No existen aún egresados del título, por lo que no hay valores de los indicadores de inserción laboral.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Del autoinforme se deduce que el título dispone de encuestas a PDI, estudiantes y PAS. En la visita los estudiantes indican que ellos responden a la encuesta sobre sus asignaturas y sobre profesores que las imparten (Programa Docente). Los profesores no tienen claro si han participado en encuestas sobre el título.

Se recomienda emprender acciones orientadas a desarrollar las encuestas a los agentes implicados y a incrementar la participación de los diferentes colectivos del título en la encuesta de satisfacción; y poner en marcha un sistema orientado a conocer el nivel de satisfacción del colectivo "empleadores" con las competencias adquiridas por los egresados del título. Igualmente se debe poner en marcha un sistema que permita conocer el nivel de satisfacción del profesorado de la empresa que colabora con el Máster.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un Servicio de Relaciones Internacionales que apoya la movilidad de los estudiantes del título. Además, existen convenios de colaboración y se aportan nuevos convenios como evidencia de los esfuerzos realizados para fomentar la movilidad. No obstante, durante el curso 2018/2019 no hubo ningún alumno que participara en los programas de movilidad.

Los datos de movilidad del profesorado no se corresponden con el título sino con los datos generales del profesorado de la Universidad. Se debe facilitar la información relativa a los profesores del título en futuras evaluaciones.

Se deben emprender acciones orientadas a dar a conocer y facilitar la movilidad de los estudiantes y del profesorado del título.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora propuesto se considera adecuado, alineado con el autoinforme y relacionado con las fortalezas y debilidades detectadas. Se proponen como acciones de mejora la captación de estudiantes, la participación de éstos y del profesorado en los programas de movilidad y el impulso de las encuestas de satisfacción de las prácticas.

Las mejoras se encuentran bien definidas, especificando responsables, calendario e indicadores de seguimiento. No obstante, se debe evitar confundir objetivos con acciones.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones